



Bogotá D.C., 13 de junio de 2013

**CIRCULAR 195 DE 2013**  
**SIC ORDENA SUSPENSIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS**  
**SIGUIENTES PRODUCTOS**

**Señores**  
**Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Por la importancia del tema y atendiendo a la instrucción de la Superintendencia de Industria y Comercio en el sentido de informar a nuestros afiliados sobre el contenido de las resoluciones remitidas, les comunicamos que la entidad ordenó la suspensión inmediata de la comercialización de los siguientes productos:

<b>Producto</b>	<b>Descarga del documento</b>
Lámpara Fluorescente Compacta Marca Fox 12W Spiral Bulb 3.5R With Vent.	<a href="#">Resolución 35328 SIC</a>
Lámpara Fluorescente Compacta Marca Lythos	<a href="#">Resolución 35356 SIC</a>
Productos de pesaje de BÁSCULAS Y CHATARRERÍA EL IMÁN.	<a href="#">Resolución 35357 SIC</a>
Café don Paco en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por la sociedad DON PACO LIMITADA.	<a href="#">Resolución 35401 SIC</a>
Granola Integral Integrales JEY en presentación de bolsa de contenido nominal de 250 g. empacado y comercializado por la sociedad Productos Integrales de Sion S.A.S.	<a href="#">Resolución 35402 SIC</a>
Granola Tradicional Carolina – Frutos Secos Ltda. en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g.	<a href="#">Resolución 35403 SIC</a>

Café Colonial Tostado y Molido en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por la sociedad CAFESA LIMITADA.	<a href="#">Resolución 35404 SIC</a>
Chocolate de mesa con azúcar Malagueño en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por Lida Buitrago.	<a href="#">Resolución 35405 SIC</a>

Reciban un cordial saludo,

**CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ**

Directora Jurídica

**Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: [www.fenalco.com.co](http://www.fenalco.com.co) – Gestión Gremial – Jurídica.**